



Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 438-D-FLCH-17

Lima, 4 de mayo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04121-FLCH-2017 relativo a la exoneración de pago para estudios de idiomas en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 633-D-FLCH-09, ratificada por Resolución Rectoral N.º 04668-R-09 de fecha 14 de octubre de 2009, se aprobó los derechos de pago de los servicios que brinda el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficios N.º 131 y 144-2017-SOAC-GCJ-GG/PJ, la Directora del Centro Juvenil Servicio de Orientación al Adolescente SOA-Callao, de la Corte Superior de Justicia del Callao, solicita que se le otorgue becas de estudios para 5 adolescentes que alberga dicho centro juvenil, por no contar con los recursos económicos suficientes;

Que el Centro Juvenil Servicio de Orientación al Adolescente SOA-Callao, es un órgano desconcentrado, que ofrece al adolescente en conflicto con la ley penal una atención integral a través de programas de intervención diferenciados que responden a sus características personales, familiares y culturales, mediante espacios educativos que propicien el aprendizaje de habilidades, ejercicio de creatividad y autonomía, en permanente interrelación con su entorno social;

Que mediante Oficio N.º 518-17-DIR-EJEC-CI-FLCH, la Mg. María Mercedes Gonzales Rodríguez, Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, solicita autorización para la exoneración de pago de estudios de idiomas para 5 adolescente del Centro Juvenil SOA, por tratarse de jóvenes que se encuentran en una etapa de rehabilitación y reinserción a la sociedad y no cuentan con los recursos económicos para solventar sus estudios; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **EXONERAR** del pago para seguir estudios de idiomas en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a:

N.º	Nombres y apellidos	curso	horario
1	SANDRO JESÚS ZÚÑIGA MONTAÑEZ	INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	sábado
2	PATRICK CRUZ SANTOS	INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	sábado
3	FIGORELLA MARROQUÍN ROJAS	INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	sábado
4	STEFANNY NICOLE BALBUENA AMASIFUEN	INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	sábado
5	KIMBERLY CHRIS SÁNCHEZ SOLÍS	INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	sábado

2.º **COMUNICAR** la presente Resolución al Centro de Idiomas, Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América